

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha:	23	de	febrero	de	2024
--------	----	----	---------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1410-17.13-1515 de **enero 25 de 2024**

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500005205 de fecha 22/01/2024. Registro Presupuestal No 5600061560 de fecha 25/01/2024.

Apropiación Presupuestal: 12311501/1143/2320202008/4330304030020000/PI43-101671/1/1/01/31: **Sobretasa fondo de seguridad CSF/SRIA CONVIVENC Y SEG /Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/ Brindar asistencia técnica y operativa para la**

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

APOYO AL PROCESO DE SOPORTE PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE TODO EL CAMPO PROFESIONAL

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR: Paz Territorial.

LÍNEA DE ACCIÓN: LA303. Calidad de Vida y Bienestar Social para todos

LÍNEA ESTRATEGIA TERRITORIAL: LT3 Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad

CENTRO GESTOR: 1143- SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

FONDO: 12311501 – SOBRETA FOND SEG CSF

OBJETIVO GENERAL: Generar Estrategias de seguridad y convivencia por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Gestionar acciones para la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento del Valle del Cauca.

PROGRAMA: PG30304- Convivencia con Enfoque Diferencial.

META DE RESULTADO: MR30304002. Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca.

SUBPROGRAMA: SP3030403. Convivencia y Seguridad Ciudadana.

META DE PRODUCTO: MP303040300203. Ejecutar 1 Plan estratégico “Por Un Valle Seguro” para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.

GASTOS DE INVERSIÓN DESTINACIÓN ESPECÍFICA.

ELEMENTO PEP: PI43-101671/1/1/01/31

BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008

SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

CUENTA MAYOR: 5507050801

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta: Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.

Actividad: Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

Objeto del contrato: Contratar la prestación de servicios de un profesional especializado, en desarrollo del proyecto de inversión "implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

LINA MARCELA ESCOBAR RAMÍREZ

Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

Supervisor: Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
Cedula de Ciudadanía No: 1144064661 de Cali (V)
Teléfono: 6200000 Ext. 1800

FERNANDO BENÍTEZ MONTES DE OCA

Ingeniero Electricista - Contratista

Contratista: Ubicación: Carrera 37 No 1 Oeste 46 Apartamento 704 B. Teléfono: 3012901744
Cédula de Ciudadanía No: 16.602.400 de Cali (V)

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-17.13-1515 de enero 25 de 2024, para la cuota No Dos (2), ejecutada en el mes de febrero de 2024. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento en el desarrollo del proyecto de Inversión.	
	2. Apoyar desde su área de conocimiento a las supervisiones designadas a la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión.	
	3. Realizar seguimiento e informes de la gestión y operación del recaudo de la TESCC.	
	4. Realizar el análisis, seguimiento y control operativo al formulario para el registro de la información mensual para el pago de los contratistas adscritos a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana .	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de febrero de 2024	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota dos (2), ejecutada en el mes de febrero de 2024.	50.0%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

 <p>Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento en el desarrollo del proyecto de Inversión.

Actualizó los proyectos de documentos por medio de los cuales se suscribe el Convenio y su Anexo Técnico para la facturación de la TESCC entre la empresa comercializadora EMCALI y la Gobernación del Valle del Cauca.

Elaboró el archivo que contiene el histórico de los valores facturados, recaudados , comisión y trasferencias por cada una de las empresas comercializadoras para los meses noviembre y parte de diciembre de 2023 y cuya información es depositada en la aplicación vigente dispuesta por la Unidad Especial de Rentas y Gestión Tributaria, archivo fuente para la actualización de la base de datos disponible en el drive de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Elaboró oficios encaminados a la normalización y/o ajuste de los valores facturados, recaudados y transferidos por las empresas comercializadoras del servicio de energía eléctrica en el Departamento del Valle del Cauca.

Realizó los análisis a los valores facturados y recaudados para los meses de noviembre de 2023 y parte del mes de diciembre de 2023 registrados en la aplicación disponible en el sistema de la Gobernación del Valle del Cauca por las Empresas Comercializadoras del Servicio de Energía Eléctrica, preparó oficios para firma de la SCSC¹, requirió vía correo y/o telefónicamente cuando fue necesario soportes y precisiones y cuando correspondió la nueva publicación de la información con los ajustes acordados.

Continuó con la elaboración de comunicados con información a todas las ECE² en el Valle del Cauca referente al contenido de la Ordenanza No 615 de julio de 2023 que prorrogó la vigencia de la TESCC y la Ordenanza No 573 de nov de 2021 y su Decreto Reglamentario No 1-17-0179 de 2022, que señala en el párrafo primero, del artículo primero.—la liquidación de la TESCC³, debido al cambio para los consumos a facturar a partir del mes de enero de 2024 por cambio de la base de la UVT⁴ para el cobro de topes máximos y mínimos

Realizó los análisis a los valores relacionados con los clientes en cartera, clientes excluidos y clientes exonerados para los meses de noviembre y parte de diciembre de 2023 registrados en la aplicación disponible en el sistema de la Gobernación del Valle del Cauca por las Empresas Comercializadoras del Servicio de Energía Eléctrica en el Valle del Cauca.

Continuó con los contactos con empresas comercializadoras del servicio de energía en el Departamento del Valle del Cauca con el propósito de aclarar y ampliar el requerimiento para el desarrollo y optimización de los informes que publican en la aplicación y que permitirá la realización con más certeza de la gestión

¹ Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana

² Empresas Comercializadoras del Servicio de Energía

³ Passim

⁴ Unidad de Valor Tributario

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

de la información que monitoriza, analiza y muestra de manera visual los valores facturados, recaudados y de cartera de la TESCC⁵.

Realizó la revisión, análisis y actualización de la base de datos disponible en el drive oficial con la información generada por las ECE en el Departamento del Valle del Cauca para los meses de noviembre y parte del mes de diciembre de 2023 y utilizada como soporte para aclarar y/o sustentar los requerimientos internos y externos.

Continuó con el apoyo a la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria y a las Empresas Comercializadoras con todas las acciones y actividades requeridas desde el punto de vista técnico y que implican la revisión de documentación, análisis e informes de la facturación y recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Continuó con la participación en reuniones con los responsables de la facturación en la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, la empresa que elaboro la aplicación de la TESCC y con las ECE⁶, explicando lo pertinente a las cifras que por la TESCC⁷ se ha registrado y/o reportado a la Gobernación del Valle del Cauca.

Participo por delegación de la SCSC en las reuniones con funcionarios de las Empresas Municipales para la concertación y ajuste de documentos interinstitucionales de la TESCC.

Continuó con la preparación de oficios, correos electrónicos y atendió telefónicamente tanto a áreas internas de la Gobernación del Valle del Cauca como para las empresas comercializadoras planteando acciones para la mejora y eficiencia en la entrega de la información necesaria para validar la facturación y el recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Apoyó a las empresas comercializadora para la normalización de la publicación de los informes comerciales en la aplicación disponible en la página WEB de la Gobernación del Valle del Cauca.

Actualizó la información en el SECOP II relacionada con la ejecución del contrato de prestación de servicio para el mes de enero de 2024.

Ver evidencias en: [gestión.tescc/CONTRATO FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA 2024/FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA/CUOTA 2 FEBRERO 2024/EVIDENCIAS](#).

2. Apoyar desde su área de conocimiento a las supervisiones designadas a la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión.

Proyectó y elaboró documentos en respuesta a requerimientos de la Unidad Especial de Rentas y Gestión Tributaria ligados a Derechos de Petición.

Preparó respuestas a requerimientos de usuarios de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana y enviados por la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Continuó con el apoyo a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y específicamente a la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión en la optimización , soporte, actualización y elaboración de la información relacionada con la nueva herramienta para la publicación de los soportes de las cuentas de pago de los contratistas de prestación de servicio.

Culminó la elaboración y entrega de la documentación relacionada con el reclamo que por la facturación de los servicios públicos de energía eléctrica y acueducto y alcantarillado al Centro de Emergencias y

⁵ Passim

⁶ Ibidem

⁷ Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana

 <p>Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

Seguridad ubicado en el Municipio de Buga han realizado las Empresas Aguas de Buga S.A. E.S.P. y Celsia S.A. E.S.P.

Participó en las reuniones interinstitucionales a las que fue convocado por la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y la Subsecretaría en Gestión de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en temas relacionados con la TESCC.

Participó y apoyo a la Gerencia Especial de Rentas y Gestión Tributaria en las reuniones y revisión de los valores que por la TESCC se ha facturado al servicio público de Alumbrado Público al Municipio de Cali.

Ver evidencias en: [gestión.tescc/CONTRATO FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA 2024/FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA/CUOTA 2 FEBRERO 2024/EVIDENCIAS](http://gestión.tescc/CONTRATO_FERNANDO_BENITEZ_MONTES_DE_OCA_2024/FERNANDO_BENITEZ_MONTES_DE_OCA/CUOTA_2_FEBRERO_2024/EVIDENCIAS).

3. Realizar seguimiento e informes de la gestión y operación del recaudo de la TESCC⁸.

Continuo con el liderazgo para llevar a cabo reuniones con las empresas comercializadoras con el fin de aclarar el contenido de los informes ft01, ft03, ft05 y ft06 a publicar en la aplicación disponible para tal fin.

Realizó los análisis y revisión de los valores facturados y recaudados para los meses de noviembre y parte del mes de diciembre de 2023, haciendo el comparativo con los valores reportados en el Sistema Único de Información de Servicios Públicos de la Superintendencia de Servicios Públicos -SUI, identificando las diferencias, que se sustentan en los clientes exentos y excluidos para las empresas comercializadoras del Servicio de Energía en el Departamento del Valle del Cauca.

Elaboró el archivo denominado base de datos consolidada con corte al 31 de diciembre de 2023 y basado en los extractos de enero 30 de 2024 y febrero 5 de 2024 para los valores facturados y recaudados por las empresas comercializadoras y cuyo propósito es además de realizar el control y seguimiento, soportar la elaboración del documento legalización de las comisiones del mes de julio con el área de contabilidad.

Verificó y validó en el Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios las empresas comercializadoras del servicio de energía eléctrica en el Valle del Cauca con corte al mes de diciembre de 2023 y con base en ello brindó apoyo a la Unidad de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria para las acciones que permitan consolidar la correlación entre las ECE⁹ registradas en ente de control y las registradas en la base de datos de la Gobernación del Valle del Cauca.

Apoyó en la elaboración de la documentación para la Unidad Especial de Rentas y Gestión Tributaria y relacionada con las empresas en mora por la inoportunidad en las transferencias.

Apoyó las actividades relacionadas con la revisión y seguimiento a los ingresos de la TESCC¹⁰, respecto al suministro de información para el área de Contabilidad con relación al recaudo y cobro de la comisión descontada en los meses de noviembre y diciembre de 2023, en busca del registro de los ingresos requeridos para dar cumplimiento a las estrategias de seguridad y convivencia del Proyecto por un Valle Seguro, de igual manera validó la oportunidad de las transferencias para los valores recaudados de la TESCC y para la consolidación de la información para la gestión de cobro de intereses de mora por parte de Unidad Rentas.

Continuó con los análisis, preparó requerimientos y con base en las respuestas presentadas por las Empresas Comercializadoras referentes a los valores facturados y recaudados de la TESCC,

⁸ Ibidem

⁹ Empresas Comercializadoras de Energía

¹⁰ Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana

<div>Departamento del Valle del Cauca</div>  <div>Gobernación</div>	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

complementó y ajustó la información vigente, previa su publicación en el sitio oficial de la Gobernación del Valle del Cauca creado para tal fin.

Continuó cuando se le requirió con el apoyo al desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia y para ello brindó acompañamiento al grupo vinculado con el control de los ingresos, participó en todo lo pertinente a la preparación de la información que se le ha requerido tanto interna como externamente y lo correspondiente a la elaboración de documentos y anexos.

Acogió de manera permanente las sugerencias impartidas por la Supervisión del Contrato y el grupo vinculado con la TESCC¹¹, para el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Continuó con los análisis, preparación y formulación de requerimientos a las Empresas Comercializadoras en busca de la aclaración y soporte a los valores facturados y recaudados de la TESCC¹².

Continuó con el apoyo y acompañamiento al grupo interdisciplinario de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y de la Unidad de Rentas vinculados con la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana en todo lo pertinente a la preparación de información que se ha requerido tanto interna como externamente.

Elaboró documentos con información para la Unidad Rentas del Departamento, conducentes a la facturación y recaudo de la TESCC¹³ para las Empresas EMGESA – EMEESA, del mes de noviembre y diciembre de 2023.

Ver evidencias en: [gestión.tescc/CONTRATO FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA 2024/FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA/CUOTA 2 FEBRERO 2024/EVIDENCIAS](https://gestión.tescc/CONTRATO_FERNANDO_BENITEZ_MONTES_DE_OCA_2024/FERNANDO_BENITEZ_MONTES_DE_OCA/CUOTA_2_FEBRERO_2024/EVIDENCIAS).

4.- Realizar el análisis, seguimiento y control operativo al formulario para el registro de la información mensual para el pago de los contratistas adscritos a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana .

Elaboró y difundió información para los contratistas de la SCSC¹⁴ y que contiene los ajustes para el cargue de la información relacionada con las cuentas de pago mensual partir del mes de febrero de 2024.

Revisó la información publicada en el formulario por el grupo de contratistas de la SCSC y con su resultado comunicó las acciones conducentes a su normalización y/o ajuste.

Ver evidencias en: [gestión.tescc/CONTRATO FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA 2024/FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA/CUOTA 2 FEBRERO 2024/EVIDENCIAS](https://gestión.tescc/CONTRATO_FERNANDO_BENITEZ_MONTES_DE_OCA_2024/FERNANDO_BENITEZ_MONTES_DE_OCA/CUOTA_2_FEBRERO_2024/EVIDENCIAS).

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SUI y Ordenanzas 425 de agosto 1 del 2016, 454 de Julio 12 del 2017, 530 del 27 de diciembre de 2019, 573 del 10 de noviembre de 2021 y 615 del 19 de julio de 2023

¹¹ Ibidem

¹² Ibidem

¹³ Ibidem

¹⁴ Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:
- El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12054155>

• Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número DOS (2- SEGUNDA CUOTA) - el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL - Planilla No 1061013310 - No CUS 433720503 del mes de enero de 2024 operador SIMPLE. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
---------------------	---------------------------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	28.000.000	CUOTA UNO	06/02/2024	7.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	0.00				
Reajustes	0.00				
Actualización de precios	0.00				
Valor Total del Contrato	28.000.000				
Valor pagado	7.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	7.000.000				
Valor total ejecutado	14.000.000				
Valor saldo por ejecutar	14.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SUI y Ordenanzas 425 de agosto 1 del 2016, 454 de Julio 12 del 2017, 530 de diciembre 27 de 2019, 573 del 10 de noviembre de 2021 y 615 de julio 19 de 2023.

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	22	día	marzo	de	2024
---------------------------	----	-----	-------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (23)

Veintitrés	días	febrero	de	2024
------------	------	---------	----	------


Nombre: LINA MARCELA ESCOBAR RAMÍREZ
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
Cedula de Ciudadanía No: 1144064661 de Cali (V)
SUPERVISORA



